



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: 20181100001583 de 15-01-2018

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C, lunes 15 de enero de 2018

PARA: Monica Maria Ramirez Hartman

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción, e Informe Seguimiento Implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia. Periodo: Septiembre a Diciembre de 2017

Respetada Doctora:

Anexo remito el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción, e Informe Seguimiento Implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia, correspondientes al tercer cuatrimestre 2017 (Septiembre a Diciembre), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 "Estatuto Anticorrupción".

De acuerdo a las Guías del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano*" y la *Guía para la gestión del Riesgo de Corrupción 2015*", le corresponde a la Oficina de Planeación o quien haga sus veces liderar su elaboración y su consolidación; para tal efecto, es importante tener en cuenta las recomendaciones correspondientes a los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno en la elaboración del plan vigencia 2018.

Se remite igualmente el Seguimiento de la Ley 1712 del 2014, "*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información*", Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015, que hacen parte del Plan Anticorrupción, del quinto (5) componente "Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública" para que se garantice la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: 20181100001583 de 15-01-2018

Pág. 2 de 2

implementación y sostenibilidad de las normas que regulan la publicación y divulgación de la información en la web institucional.

Es importante que los responsables de los planes evaluados, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina y establezcan las acciones pertinentes con el acompañamiento de la Oficina de Planeación- Coordinación del SIG.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina Control Interno


c/c. Sonia Córdoba-Jefe Oficina Asesora de Planeación
María Cecilia Quíasua Rincón – Subdirectora de Gestión Corporativa
Margarita Díaz - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
Gina Agudelo – Subdirectora de Arte y Cultura
Pilar Ávila Reyes – Jefe Oficina Asesora Jurídica

*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexo: (46) folios

Proyectó: Angélica Hernández Rodríguez
Revisó:




	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	1 de 7

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción
FECHA:	15 de enero de 2018
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Todas las áreas y procesos institucionales, con el liderazgo de la Oficina de Planeación – Sistema Integrado de Gestión
LIDER DEL PROCESO:	Sonia Córdoba – Jefe Planeación
RESPONSABLE OPERATIVO:	Jenny Peña Durán – Profesional SIG

OBJETIVO DE EVALUACIÓN:	Verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el cumplimiento, y monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción.
ALCANCE:	Septiembre a Diciembre de 2017
NORMATIVIDAD APLICABLE:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 962 de 2005 - Ley 1474 de 2011 - Ley 1712 de 2014 - Ley 1755 de 2015 - Ley 1757 de 2015 - Decreto Ley 019 de 2012 - Decreto 943 de 2014 - Decreto 103 de 2015 - Decreto 1081 de 2015 - Decreto 1083 de 2015 - Resolución 3564 de 2015 - Decreto 124 2016

ACTIVIDADES REALIZADAS:
<ul style="list-style-type: none"> - Notificación del Seguimiento - Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo - Verificación información publicada en página web institucional (http://www.fgaa.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica)

EAR

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	2 de 7

- Análisis de la información y evidencias
- Generación, divulgación y publicación del informe.


RESULTADOS GENERALES:

El informe de seguimiento se realiza teniendo en cuenta los lineamientos normativos y documentos DAFP "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2", "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015," y los planes de acción publicados en la web institucional (<http://www.fgaa.gov.co/plan-anticorrupcion>)



Se evalúa la eficacia y efectividad de las acciones programadas en cada uno de los componentes, para el tercer cuatrimestre de 2017, registrando los resultados en los documentos;

1. Informe de Seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano- Diciembre 2017- publicado en la web institucional (<http://www.fgaa.gov.co/plan-anticorrupcion>) y en (<http://fuga.gov.co/informes-de-control-interno-de-2017>) , con un cumplimiento promedio del **90%**, como se observa en los resultados por Componentes, relacionados a continuación:

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	3 de 7

Componentes	abr-17	ago-17	dic-17
1 Gestión del Riesgo de Corrupción	100%	100%	100%
2 Racionalización de trámites	60%	100%	100%
3 Rendición de Cuentas	80%	85%	54%
4 Mecanismo para Mejorar la Atención al Ciudadano	88%	83%	94%
5 Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública	72%	85%	96%
6 Iniciativas Adicionales - Plan de Acción de Ética	100%	83%	93%
PROMEDIO %PAAC	83%	89%	90%

Al respecto, el Componente Numero 3 : Rendición de Cuentas : Presenta un 54% de cumplimiento en el 2017; teniendo en cuenta lo siguiente:

i. Se reiteran las observaciones hechas en los seguimientos anteriores del plan anticorrupción y atención al ciudadano, se recomienda revisar la formulación de las actividades del componente de rendición de cuentas pues no han sido efectivas y no permiten el cumplimiento del objetivo del mismo.

-Atender los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la Cartilla "Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional" del DAFP 2009 y "Manual Único de Rendición de Cuentas" de la Presidencia de la República DAFP2014.

- Tener en cuenta las recomendaciones impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en capacitación del 26 de Enero del 2017, sobre este componente, así:

- Fortalecer el diálogo de doble vía con la ciudadanía,
- Realizar dos (2) Rendiciones de Cuentas al año,
- Realizar actividades de rendición de cuentas permanentes,
- Definir un Cronograma para la de Rendición de Cuentas,
- Establecer los contenidos mínimos de la Rendición de Cuentas y publicar cronograma indicándole al usuario, cómo participar, cómo generar preguntas y publicar la Rendición de Cuentas de acuerdo a los lineamientos dados en la Ley 1712 del 2014.

ii. A pesar de que la Entidad, publicó Informes de gestión en la web/ Transparencia/ Rendición de Cuentas, esta publicación de información corresponde al Componente " Transparencia y el Acceso a la Información Pública" y no al componente "Rendición de Cuentas".

iii. Si bien la Entidad participó en la Rendición de Cuentas organizada por la Secretaría de Cultura, no se evidencia la intervención "Activa" (diálogo de doble vía) de la ciudadanía y partes interesadas de la Fundación, como lo requiere este componente, por lo que varias

BAR

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	4 de 7

actividades no pudieron ser desarrolladas.

Componentes; 4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, 5 Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información pública y 6 Iniciativas Adicionales - Plan de Acción Ética.

Teniendo en cuenta que algunas actividades presentan cumplimientos extemporáneos o parciales al cierre de la vigencia 2017, se recomienda revisar y ajustar la programación con "oportunidad", con el fin de garantizar la eficiencia y efectividad del Plan Anticorrupción e igualmente establecer las acciones correctivas pertinentes,

2. **Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción – Diciembre de 2017-** publicado en la web institucional (<http://www.fgaa.gov.co/plan-anticorrupcion>) y en (<http://fuga.gov.co/informes-de-control-interno-de-2017>)

Los informes fueron radicados al Equipo Directivo con No. 20181100001583 de 15-01-2018.

RECOMENDACIONES:

Recomendaciones Generales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

- Describir las metas de las actividades planteadas teniendo en cuenta características cuantitativas y cualitativas.
- Planear las fechas de ejecución de forma coherente con la complejidad de las actividades y garantizar el cumplimiento oportuno de las acciones que se puntualicen en cada uno de los componentes del Plan.
- Dentro del monitoreo del plan, registrar y consolidar la totalidad de la información de ejecución de cada una de las actividades, soportada con evidencias que permitan evaluarlo efectivamente.

Componente Número 1: Gestión del riesgo de corrupción.


Se recomienda que los riesgos de corrupción de la Entidad se identifiquen de forma participativa y el plan anticorrupción y atención al ciudadano que se formule, atienda de forma coherente a la eliminación de dichos riesgos, basándose en los componentes establecidos en los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Componente Número 2: Racionalización de trámites:

Se sugiere que las actividades de identificación y actualización de trámites, no sean incluidas en este componente, ya que el objetivo descrito hace referencia a acciones de racionalización de trámites ya identificados y formalizados. Una vez se haga el registro y aprobación en la plataforma SUIT se deben establecer acciones que cumplan el objetivo del componente.

Componente Número 3 : Rendición de cuentas

Al respecto se reiteran las recomendaciones realizadas en la vigencias anteriores, relacionadas a continuación:

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	5 de 7

- Que la Entidad realice ejercicios de rendición de cuentas propios, además de la participación en la audiencia pública del Sector Cultura Recreación y Deporte.
- Tener en cuenta las recomendaciones impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en capacitación de Enero del 2017, así:
 - a. Fortalecer el diálogo de doble vía con la ciudadanía,
 - b. Realizar dos (2) Rendiciones de Cuentas al año,
 - c. Realizar actividades de rendición de cuentas permanentes,
 - d. Definir un Cronograma para la de Rendición de Cuentas,
 - e. Establecer los contenidos mínimos de la Rendición de Cuentas y publicar cronograma indicándole al usuario, cómo participar, cómo generar preguntas y publicar la Rendición de Cuentas de acuerdo a los lineamientos dados en la Ley 1712 del 2014.
- Atender los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la Cartilla "Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional" del DAFP 2009 y "Manual Único de Rendición de Cuentas" de la Presidencia de la República DAFP2014.

Componente Número 4 : Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Se recomienda mantener actualizados los trámites y otros procedimientos administrativos en el SUIT, en la página Web institucional y en la Guía de Trámites y Servicios del Distrito.

Se sugiere continuar con la divulgación y sensibilización para funcionarios y contratistas de todos los niveles sobre temas de Servicio al Ciudadano y funciones del Defensor de la Ciudadanía

Componente Número 5 : Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información pública

Se sugiere que dentro de este componente, la Entidad identifique información adicional que sea de interés para la ciudadanía y la publique en la página web institucional adicional al cumplimiento de requisitos mínimos que establece la Ley 1712 de 2014.


Componente Número 6 : Componente adicional - plan de acción ética

Se recomienda generar acciones que permitan evaluar la efectividad de las acciones de socialización, sensibilización y capacitación referentes al fortalecimiento de la cultura ética de la Fundación.

Nota: Ver Recomendaciones Puntuales en el Anexo 1 : "SEGUIMIENTO "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO - VIGENCIA 2017"

Recomendaciones Generales Mapa de Riesgos de Corrupción 2017

Analizar dentro del contexto de la entidad las tipologías de corrupción descritas en la cartilla de UNODC y la Alcaldía Mayor de Bogotá y establecer si se pueden presentar en la FUGA para establecerlas como riesgos de corrupción y administrarlos adecuadamente.

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	6 de 7

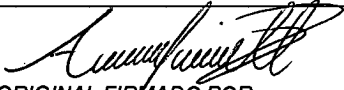
-Establecer acciones que permitan eliminar las causas de los riesgos identificados que no cuentan con controles con el fin de establecer planes de manejo de los riesgos efectivos.

- Sensibilizar a todos los servidores de todos los niveles sobre los riesgos de corrupción identificados en la entidad.

- Monitorear continuamente los riesgos de corrupción desde los procesos y con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta el principio de autocontrol para garantizar el cumplimiento de las actividades definidas en el tratamiento para evitar su materialización.

-Establecer responsables de ejecución de acciones dentro del plan de manejo del riesgo adecuadamente, teniendo en cuenta la naturaleza de la acción.

Nota: Ver Recomendaciones Puntuales en el Anexo 2 : SEGUIMIENTO "MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Versión 2"


 ORIGINAL FIRMADO POR
 ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
 AUDITOR LIDER (firma)

Anexos

Anexo 1: "SEGUIMIENTO "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO - VIGENCIA 2017"

Anexo 2: SEGUIMIENTO "MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Versión 2 "

Componente	Subcomponente y/o Trámite (T) u otros procedimientos administrativos (OPA)	Actividades Programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Seguimiento Control Interno a Diciembre 2017			
							Acciones adelantadas por los responsables	% cumplimiento por actividad	Observaciones 15 de enero de 2018	% cumplimiento por Componente
Gestión del Riesgo de Corrupción	Política Administración de Riesgos	Fomentar la cultura del autocontrol en los colaboradores de la Fundación orientada a la gestión del riesgo.	Actividades de socialización de la Política de Administración de Riesgo	Planeación	01/02/2017	30/06/2017	<p>Actividad cumplida en el primer cuatrimestre</p> <p>La Oficina de Planeación en el marco del Subsistema de Control Interno del Sistema Integrado de Gestión - SIG, remitió con fecha 3 de abril del año en curso, mediante correo electrónico a todos los funcionarios de la Entidad, una presentación sobre la importancia del tema del manejo de los riesgos en la Entidad, en la cual se encuentra puntualizada, la Política de Administración del Riesgo, de igual manera se hace referencia a la importancia del monitoreo sobre los riesgos, de proceso para detectar desviaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.</p> <p>En este mismo correo y adjunto a la presentación, se remitieron las fechas de revisión de los Mapas de Riesgos de cada proceso y se recordó a las dependencias que anualmente se "requiere actualizar el Mapa de Riesgos Institucional", a la fecha se evidencian avances en la actualización de riesgos de proceso de la Subdirección Administrativa y Subdirección Operativa, para esa actividad se cuenta con el acompañamiento de la Oficina de Planeación a través de la Coordinadora del Sig.</p>	100%	Actividad cumplida en el primer cuatrimestre, de conformidad con la programación	100%
	Construcción Mapa Riesgos Corrupción	Actualizar la "Guía de Administración de Riesgos" de la Fundación, teniendo en cuenta la metodología establecida por la Función Pública.	Guía Administración de Riesgos actualizada	Planeación	01/02/2017	28/02/2017	<p>Actividad cumplida en el primer cuatrimestre</p> <p>Se evidencia la actualización de la Guía de Administración de Riesgos de la Entidad, de acuerdo a la recomendación realizada por la Oficina de Control Interno, como la modificación fue de forma no se afectó la Guía de Administración de Riesgo que fue adoptada por la Entidad en versión CEM-GU-02, versión 5.</p>	100%	Actividad cumplida en el primer cuatrimestre, de conformidad con la programación	
		Actualizar mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a la guía de administración de riesgos y someterlo a consideración a nivel interno y externo	Mapa de riesgos de corrupción actualizado	Líderes de Proceso Planeación	01/03/2017	30/03/2017	<p>Actividad cumplida en el primer cuatrimestre</p> <p>Se evidencia la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo a las Directrices dadas en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, versión 2, del año 2015, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad, en el link de transparencia.</p>	100%	Actividad cumplida en el primer cuatrimestre, de conformidad con la programación	
	Consulta y Divulgación	Publicar mapa de riesgos de corrupción en la intranet y página web de la entidad.	Mapa de riesgos de corrupción publicado	Planeación	30/03/2017	10/04/2017	<p>Actividad cumplida en el primer cuatrimestre</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó seguimiento y verificó que el Mapa de Riesgos de Corrupción se encuentra publicado en la página web de la entidad, de acuerdo a los lineamientos dados en esta materia.</p>	100%	Actividad cumplida en el primer cuatrimestre, de conformidad con la programación	
	Monitoreo y Revisión	Monitorear y revisar periódicamente los riesgos de corrupción del proceso a cargo, verificando el cumplimiento del plan de acción para mitigarlos o la identificación de nuevos riesgos de corrupción	Acta de reunión que evidencie monitoreo al mapa de riesgos de corrupción	Responsables de Proceso	15/04/2017	31/12/2017	<p>Actividad cumplida en el primer cuatrimestre</p> <p>Se evidencia acta de 28 de Abril del año en curso, la cual reposa en la Oficina de Planeación, con asunto: Monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción.</p>	100%	Actividad cumplida en el primer cuatrimestre, de conformidad con la programación	
	Seguimiento	Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y a la efectividad de los controles	Seguimiento a mapa de riesgos de corrupción	Control Interno	Fechas establecidas en la ley: Los seguimientos se realizarán	Fechas establecidas en la ley: Los seguimientos se realizarán	La Oficina de Control Interno, realizó seguimiento al Plan Anticorrupción con corte a 30 de diciembre de 2017	100%	Actividad cumplida de conformidad con la programación	
Fechas establecidas en la ley: Los seguimientos se realizarán con corte a 30 de abril, 31 de agosto, 31 de diciembre		Seguimiento a mapa de riesgos de corrupción publicado en página web institucional y en intranet	Control Interno	Fechas establecidas en la ley: Hasta el décimo día hábil de los meses de mayo, septiembre y enero	Fechas establecidas en la ley: Hasta el décimo día hábil de los meses de mayo, septiembre y	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y este se publicó en la fecha establecida de acuerdo a los lineamientos dados en la cartilla expedida por la Presidencia de la República y el DAFP.	100%	Actividad cumplida de conformidad con la programación		

Componente	Subcomponente y/o Trámite (T) u otros procedimientos administrativos (OPA)	Actividades Programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Seguimiento Control Interno a Diciembre 2017				
							Acciones adelantadas por los responsables	% cumplimiento por actividad	Observaciones 15 de enero de 2018	% cumplimiento por Componente	
Racionalización de trámites	Identificación de Trámites	Identificar y actualizar trámites, servicios y/o procedimientos administrativos con que cuente la Fundación y publicarlos en la Web.	Documento de identificación y de trámites, servicios y/o procedimientos administrativos.	Planeación Subdirección Operativa Subdirección Administrativa	01/02/2017	30/04/2017	Actividad cumplida en el segundo cuatrimestre Se evidencia que en Comité SIG, de septiembre 4 del 2017, la Oficina de Planeación, presentó y formalizó, la caracterización de bienes y servicios, que presta la Entidad, así: Oferta Artística y Cultural, Biblioteca Especializada, Historia Política de Colombia, Convocatorias, Publicaciones Especializadas y formación, adicionalmente se incluirá el alquiler de espacios de la fundación.	100%	Actividad cumplida en el segundo cuatrimestre, de conformidad con la programación	100%	
			Documentación del proceso actualizada.	Subdirección Operativa Comunicaciones	01/02/2017	30/04/2017	Se evidencia la actualización y divulgación del Procedimiento de Gestión de Comunicaciones en Versión 5 de fecha 21/11/2017. Evidencia publicada en intranet institucional (http://intranet.fuga.gov.co/proceso-gestion-de-comunicaciones)	100%	RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta que la actividad registro cumplimiento, fuera de los términos programados, se recomienda ajustar la programación del Plan con oportunidad, con el fin de garantizar su eficiencia .		
			Dinamizar la página web e intranet con información de la entidad actualizada.	Subdirección Operativa Comunicaciones Subdirección Administrativa Planeación	01/03/2017	30/12/2017	Se evidencia en abril del 2017, el rediseño y actualización del link de transparencia, ubicado en la web de la entidad; igualmente, a partir del 1 de Junio del año en curso, se rediseño y lanzó el nuevo espacio de la intranet "Centryfuga", gestión realizada por la Oficina de Comunicaciones y la Oficina de Planeación. Al respecto, se cuenta con listados de asistencia y registros fotográficos en las cuales se puede verificar la participación de los funcionarios en la actividad. A través de esta actividad se migro el 100% de la información sobre documentación y temas específicos de los Subsistemas adoptados por la Entidad. La información de la Fundación, publicada para la ciudadanía y grupos de interés, se encuentra disponible en la web (http://fuga.gov.co/) con la programación de carácter misional , y la información de carácter administrativo, en la sección (http://www.fuga.gov.co/transparencia)	100%	Actividad cumplida de conformidad con la programación		
Información de Calidad y en Formato Comprensible		Fortalecer el proceso de Comunicaciones a través de la permanente divulgación de información de la Fundación y de interés para la ciudadanía en general y grupos de interés	Caracterización de Usuarios de Usuarios	Caracterización de Usuarios	01/04/2017	30/07/2017	Actividad cumplida en el segundo cuatrimestre Se evidencia que en Comité SIG, de septiembre 4 del 2017, la Oficina de Planeación, presentó y formalizó, la caracterización de bienes y servicios, que presta la Entidad, así: Oferta Artística y Cultural, Biblioteca Especializada, Historia Política de Colombia, Convocatorias, Publicaciones Especializadas y formación, adicionalmente se incluirá el alquiler de espacios de la fundación.	100%	Actividad cumplida en el segundo cuatrimestre, de conformidad con la programación		
			Realizar la identificación y caracterización de usuarios y partes interesadas de la Fundación, para su difusión en la página web.	Informes de gestión publicados en la página web.	Planeación	30/04/2017	31/12/2017	Se evidencia participación de la Entidad en la Rendición de Cuentas organizada por la Secretaría de Cultura, el día 05/12/2017 . Adicionalmente, durante la vigencia la Entidad publicó en la web institucional, sección transparencia (http://www.fuga.gov.co/rendicion-de-cuentas) los siguientes documentos: - Situación presupuestal a Jul 2017 - Estrategia Rendición de Cuentas Comité Directivo e Informe de Logros a Nov-7-2017 No obstante las actividades anteriores, no evidencian la participación "Activa" de la ciudadanía , y el diálogo de doble vía, requeridos para este componente.	70%	RECOMENDACION : Si bien es cierto la Entidad, publicó en la web Informes de gestión, no es menos cierto que la publicación de información en la web institucional, corresponde al Componente " Transparencia y el Acceso a la Información Pública" y no al componente "Rendición de Cuentas", como lo establece el Departamento Administrativo de la Función Pública	
			Realizar seguimientos trimestrales a la participación de la ciudadanía en la "urna virtual" ubicada en la página web de la Fundación, para consolidar, registrar y divulgar los aportes realizados.	Reportes de seguimientos de Gestión Documental Planeación	01/04/2017	31/12/2017	En la verificación realizada se estableció que el área de Atención al Ciudadano actualizó las preguntas de la "Urna Virtual", relacionadas con Convocatorias, Programación de Artísticas y Cultural y Rendición de Cuentas; igualmente sobre las PQRs, ajustó dos componentes, (coherencia por satisfacción y calidez por amigable). Así mismo, divulgó notas, mediante twitter para incentivar la participación y realizó el seguimiento a este espacio; no obstante, al cierre de la vigencia 2017 no se recibieron pronunciamientos de la ciudadanía y partes interesadas, por tanto no se cumplió con la meta definida	70%	RECOMENDACIÓN: Determinar una estrategia efectiva que garantice la participación activa de la ciudadanía, en las actividades de Rendición de Cuentas,	54%	
Rendición de Cuentas	Diálogo de doble vía con la Ciudadanía y las Organizaciones										

Componente	Subcomponente y/o Trámite (T) u otros procedimientos administrativos (OPA)	Actividades Programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Seguimiento Control Interno a Diciembre 2017			
							Acciones adelantadas por los responsables	% cumplimiento por actividad	Observaciones 15 de enero de 2018	% cumplimiento por Componente
		Identificar actividades misionales y/o de apoyo que refieran grupos de interés.	Actas de Reunión	Subdirección Operativa Gerencia de Artes Plásticas y Visuales Gerencia de Producción Planeación	01/02/2017	31/03/2017	Actividad cumplida en el primer cuatrimestre Se evidencia Acta Reunión de abril 20 del 2017, en la cual participó la parte misional de la Entidad y la Coordinadora del SIG, en esta reunión se identificaron grupos de trabajo como Artistas, (Programación Artística y Convocatorias), Grupos Poblacionales (mesas sectoriales), Colegios (franja académica, Universidades (Proyecto Franja Académica).	100%	Actividad cumplida en el primer cuatrimestre de conformidad con la programación	
	Incentivos para motivar la cultura de la Rendición y Petición de Cuentas	Realizar capacitación a funcionarios y contratistas sobre el Manual de Rendición de Cuentas.	Capacitación	Planeación	01/05/2017	30/08/2017	Se evidencia una capacitación sobre el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión del 20/11/2017 orientada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, no obstante no se realizó la capacitación en el tema de Rendición de Cuentas.	0%	La capacitación registrada como evidencia de ejecución de la acción, no da cuenta de la actividad planeada RECOMENDACIÓN: -Garantizar el cumplimiento de las acciones que se puntualicen en el Plan anticorrupción - Componente Rendición de Cuentas . Establecer acciones correctivas pertinentes.	
		Medir la apropiación sobre el Manual de Rendición de Cuentas entre los funcionarios y contratistas de la Fundación.	Aplicación de la evaluación	Planeación Comunicaciones	01/05/2017	30/08/2017	Se evidencia una capacitación sobre el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión del 20/11/2017 orientada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, no obstante, no se socializó del Manual de Rendición de Cuentas para Funcionarios y Contratistas,	0%	No es posible medir la apropiación del manual, si no se realizó la capacitación planeada RECOMENDACIÓN: -Garantizar el cumplimiento de las acciones que se puntualicen en el Plan anticorrupción - Componente Rendición de Cuentas . Establecer acciones correctivas pertinentes.	
	Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional	Evaluar el cumplimiento de la estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad.	Consolidación de los comentarios de la ciudadanía frente a la rendición de cuentas de la entidad	Planeación	01/04/2017	31/12/2017	Se evidencia la participación de la Entidad en la Rendición de Cuentas organizada por la Secretaría de Cultura, el día 05/12/2017, no obstante, no se evidencian comentarios de la ciudadanía (diálogo en doble vía) sobre temas presentados con la Fundación	0%	RECOMENDACIÓN: Determinar una estrategia efectiva que garantice la participación activa de la ciudadanía, en las actividades de Rendición de Cuentas,	
		Socializar el informe consolidado de comentarios de la ciudadanía en relación con la Rendición de Cuentas.	Informe socializado	Subdirección Operativa Planeación	01/04/2017	31/12/2017	Esta actividad no se realizó debido a que en la Rendición de Cuentas del día 05/12/2017 no se presentaron comentarios de la ciudadanía frente a la gestión de la entidad.	0%	RECOMENDACIÓN: Determinar una estrategia efectiva que garantice la participación activa de la ciudadanía, en las actividades de Rendición de Cuentas,	

Componente	Subcomponente y/o Trámite (T) u otros procedimientos administrativos (OPA)	Actividades Programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Seguimiento Control Interno a Diciembre 2017			
							Acciones adelantadas por los responsables	% cumplimiento por actividad	Observaciones 15 de enero de 2018	% cumplimiento por Componente
Mecanismo para Mejorar la Atención al Ciudadano	Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	Presentar los informes cuatrimestrales de seguimiento a la implementación de la Política de Servicios a la Ciudadanía	Informes de seguimiento	Defensor del Ciudadano (Subdirectora Administrativa)	01/04/2017	31/12/2017	Se evidencia publicación del Informe cuatrimestral de Seguimiento por parte del Defensor del Ciudadano de la Fundación de marzo a junio y de julio a octubre de 2017. Información disponible en (http://fuga.gov.co/sites/default/files/informe_defensor_del_ciudadano_marzo_-_junio_2017_-_fuga_0.pdf) y en (http://fuga.gov.co/sites/default/files/2_informe_defensor_del_ciudadano_julio_-_octubre_2017_-_fuga.pdf)	100%	Actividad cumplida de conformidad con la programación	94%
	Fortalecimiento de los canales de atención	Continuar con la actualización de manera permanente de la información de los servicios que presta la entidad (portafolio - oferta cultural) en la página web.	Página web con información de los servicios actualizada	Página web con información de los servicios actualizada	01/02/2017	31/12/2017	Se evidencia a Diciembre de 2017 la actualización de la página web con la información de los servicios que presta la entidad (portafolio - oferta cultural) (http://www.fga.gov.co/programacion)	100%	Actividad cumplida de conformidad con la programación	
		Adecuar de espacios para personas en condición de discapacidad (rampa para Biblioteca y Librería; identificación de sitios públicos para personas con discapacidad visual).	Espacios adecuados para la accesibilidad de personas en condición de discapacidad	Subdirección Administrativa	01/02/2017	31/12/2017	Se evidencia a Diciembre de 2017, la ejecución en curso, de la obra civil para el "Reforzamiento estructural de la Sede Principal - I Fase". Al respecto, el Ordenador del Gasto, informa que para el reforzamiento estructural, fue necesario clausurar el 80% de los espacios de las diferentes sedes, por tanto la identificación de los espacios para personas con discapacidad y la intervención definitiva de los sitios, será posible una vez se reciba la obra de reforzamiento en el 2018, para dar continuidad a la 2a. fase de intervención del auditorio a través de recursos LEP.	50%	RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta que la actividad registro cumplimiento, parcial, se recomienda ajustar la programación del Plan con oportunidad., con el fin de garantizar su efectividad.	
		Continuar con disposición en lugares visibles a la ciudadanía de información sobre : * Medios de atención con los que cuenta la entidad para recepción de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias de actos de corrupción. * Tiempos de respuesta a solicitudes de información. * Horarios y puntos de atención * Dependencia, nombre y cargo del Defensor del Ciudadano. * Uso adecuado de las instalaciones. * Carta de trato digno	Información publicada	Gestión Documental & Atención al Ciudadano	01/02/2017	31/12/2017	En el cuatrimestre evaluado, se evidencian carteleras ubicadas en las sedes - Casa Amarilla y Sepe principal de la FUGA, con información sobre los medios de atención con los que cuenta la entidad para recepción de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias de actos de corrupción; los tiempos de respuesta a solicitudes de información; los horarios y puntos de atención, la dependencia, nombre y cargo del Defensor del Ciudadano. Y en la página web institucional, sección Transparencia, (http://www.fga.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica) categoría "Mecanismos e Contacto con el Sujeto Obligado"	100%	Actividad cumplida de conformidad con la programación	
		Talento Humano	Realizar sensibilizaciones/capacitaciones para desarrollar y/o fortalecer competencias y habilidades el temas de Servicio al Ciudadano a los funcionarios y contratistas de la Fundación. (Incluir en el PIC)	Socializaciones y/o Capacitaciones realizadas	Gestión Documental & Atención al Ciudadano Recursos Humanos	01/03/2017	31/12/2017	Se evidencia una capacitación realizada el 20dic2017, con la participación de 7 servidores (funcionarios y contratistas) que tiene contacto directo con los ciudadanos. Actividad orientada por el Responsable de Atención al Ciudadano.	100%	
	Normativo y procedimental	Aprobar y diseñar la política de protección de datos personales (habeas data).	Política implementada	Subdirección Administrativa/ Tecnología/ Gestión Humana/ Jurídica	01/02/2017	30/06/2017	Mediante Comité Directivo del 4Dic2017, la Oficina Asesora Jurídica, informa que con la entrada en vigencia del Decreto Nacional 1115 de 2017 (Por el cual se modifica el artículo 2.2.26.3.1 del Decreto 1074 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo) para el 2019, la entidad programará una estrategia de implementación durante el 2018; en consecuencia, ratifica la "Resolución 245 de 2015 Política de Protección de Datos Personales". Lo anterior, se evidencia en Acta de reunión Comité Directivo, administrada por la Oficina Asesora de Planeación	100%	RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta que la actividad registro cumplimiento, fuera de los términos, se recomienda ajustar la programación del Plan con oportunidad, con el fin de garantizar su eficiencia.	
Realizar seguimiento al cumplimiento de los términos legales para resolver peticiones conforme al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y a la Ley 1755 de 2015		Realizar seguimiento al cumplimiento de los términos legales para resolver peticiones conforme al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y a la Ley 1755 de 2015	Subdirección Administrativa Gestión Documental & Atención al Ciudadano	01/02/2017	31/12/2017	Se evidencia la implementación de ALERTAS de seguimiento a PQRS sin respuesta, el cual identifica los requerimientos que no se han gestionado y la fecha máxima de respuesta. Lo anterior, garantiza el cumplimiento de los términos legales para resolver peticiones y demás requerimientos recibidos en la entidad en el periodo evaluado.	100%	Actividad cumplida de conformidad con la programación		

Componente	Subcomponente y/o Trámite (T) u otros procedimientos administrativos (OPA)	Actividades Programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Seguimiento Control Interno a Diciembre 2017			
							Acciones adelantadas por los responsables	% cumplimiento por actividad	Observaciones 15 de enero de 2018	% cumplimiento por Componente
	Relacionamiento con el Ciudadano	Continuar con la aplicación de encuestas de satisfacción a los usuarios de los servicios que presta la entidad	Resultado de la medición de la satisfacción del usuario	Informe de satisfacción por servicios	01/02/2017	31/12/2017	En la Revisión por la Alta Dirección realizada el 07/12/2017 se evidencia la presentación del informe consolidado de encuestas y sugerencias por cada uno de los servicios de la entidad, lo que permitirá tener en cuenta las necesidades, expectativas e intereses de los usuarios frente a la prestación de servicios de la FUGA.	100%	Actividad cumplida de conformidad con la programación	
		Consolidar sugerencias por cada uno de los servicios evaluados en la entidad, con el fin de determinar necesidades, expectativas e intereses de los usuarios de los servicios de la FUGA	Informe de satisfacción por servicios	Planeación	Semestral, con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre	Semestral, con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre	En la Revisión por la Alta Dirección realizada el 07/12/2017 se evidencia la presentación del informe consolidado de encuestas y sugerencias por cada uno de los servicios de la entidad, lo que permitirá tener en cuenta las necesidades, expectativas e intereses de los usuarios frente a la prestación de servicios de la FUGA.	100%	Actividad cumplida de conformidad con la programación	
	Lineamientos de Transparencia Activa	Mantener actualizada la información mínima requerida en página web que trata la Ley 1712 de 2014 - Transparencia	Información publicada en página web	Todas las Áreas	01/02/2017	31/12/2017	De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a diciembre de 2017, se evidencia la publicación de las categorías y subcategorías publicadas en el transparencia de la página web de la Entidad, de conformidad con los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 En cuanto a la coherencia de las categorías y sub-categorías referidas con la información publicada, la actualización de la información, la presentación de los documentos con imagen institucional, se evidencia un <u>cumplimiento del 93% al cierre del año.</u> Nota. Ver información ampliada en el *Informe Seguimiento Implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia / Diciembre 2017*, publicado en la web institucional, sección Transparencia / Informes Control Interno 2018 / Primer Semestre	93%	Se reitera lo siguiente: - Implementar las acciones pertinentes para garantizar que todos los documentos publicados en la página web contengan la imagen institucional y cumplan con los criterios establecidos para el control de documentos del sistema integrado de gestión, mínimo logotipo, versión, fecha de aprobación, nombre de quien elabora el documento, quien aprueba, cargos y firmas. - Actualizar y autocontrolar el plan de trabajo para la implementación y sostenibilidad de la ley de Transparencia, administrado por la Asesoría de Planeación. - Publicar la información de forma rutinaria y permanente, con el fin de	
		Publicar la información identificada por la entidad como dato abierto.	Publicación en portal de datos abiertos	Subdirección Administrativa Tecnología Planeación	01/03/2017	31/07/2017	Se evidencia en la web institucional (http://www.fga.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica), el enlace a la página de datos abiertos www.datos.gov.co , página que contiene la información actualizada de la Fundación en octubre y diciembre de 2017, enlace (https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzarate%20avenda%C3%B1o&sortBy=relevance)	100%	RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta que la actividad registro cumplimiento, fuera de los términos programados, se recomienda ajustar la programación del Plan con oportunidad, con el fin de garantizar su eficiencia.	
	Lineamientos de Transparencia Pasiva	Realizar seguimiento al cumplimiento de los términos legales para resolver peticiones conforme al artículo 14 de ley 1437 de 2011, al artículo 76 de la ley 1474 de 2011 y a la ley 1755 de 2015	Sistema de alertas por correo electrónico	Subdirección Administrativa. / Gestión Documental & Atención al Ciudadano	01/02/2017	31/12/2017	Se evidencia seguimiento diario, semanal y mensual, al cumplimiento de los términos legales para resolver peticiones conforme al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y a la Ley 1755 de 2015	100%	Actividad cumplida de conformidad con la programación	
		Consolidar la información de la atención de quejas, peticiones, reclamos y sugerencias y elaborar informes mensuales	Informes PQRS	Subdirección Administrativa. / Gestión Documental & Atención al Ciudadano	01/02/2017	31/12/2017	Se evidencian informes de PQRs (Ene-Nov 2017), los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link de transparencia.	100%	Actividad cumplida de conformidad con la programación	

Componente	Subcomponente y/o Trámite (T) u otros procedimientos administrativos (OPA)	Actividades Programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Seguimiento Control Interno a Diciembre 2017			
							Acciones adelantadas por los responsables	% cumplimiento por actividad	Observaciones 15 de enero de 2018	% cumplimiento por Componente
Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública	Elaboración de Instrumento de Gestión de la Información	Actualizar el inventario de Activos de la información de tipo "software, hardware y servicios"	Inventario Activos de la información de tipo "software, hardware y servicios"	Subdirección Administrativa Tecnología	01/03/2017	30/04/2017	Se evidencia publicación del Inventario de Activos de la información de tipo "software, hardware y servicios", actualizado el 29 de noviembre de 2017. http://fuga.gov.co/activos-de-la-informacion	100%	RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta que la actividad registro cumplimiento, fuera de los términos programados, se recomienda ajustar la programación del Plan con oportunidad, con el fin de garantizar su eficiencia .	96%
		Actualizar el Esquema de publicación de acuerdo a los artículo 42 del Decreto 103 de 2015	Esquema de publicación actualizado en página web institucional	Subdirección Operativa Comunicaciones con apoyo de Tecnología	01/03/2017	30/04/2017	Actividad cumplida en el segundo cuatrimestre. Se evidencia actualización del esquema de publicación, se tuvieron en cuenta las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, respecto a este ítem, se verificó en "título instrumentos de información pública Lo anterior, cumple con las características descritas en las filas 138 -145 de esta matriz y Decreto 103 del 2015. (Art. 41 y 42)	100%	Actividad cumplida en el segundo cuatrimestre	
		Expedir acto administrativo sobre información pública, clasificada y reservada	Acto administrativo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	01/02/2017	30/03/2017	Actividad cumplida en el segundo cuatrimestre. Se evidencia publicación de la resolución No 096 del 2017 en la web institucional, sección Transparencia, por la cual se adoptan los instrumentos de gestión de información pública, en el link de transparencia en el título: "instrumentos de gestión de información pública	100%	Actividad cumplida en el segundo cuatrimestre	
		Actualizar y publicar en página web el Programa de Gestión Documental	Programa de Gestión Documental actualizado en página web	Subdirección Administrativa Gestión Documental & Atención al Ciudadano	01/02/2017	30/06/2017	Se evidencia Programa de Gestión Documental, actualizado en el segundo semestre , aprobado por el Líder del Proceso en Diciembre de 2017 e integrado al Manual Institucional de Gestión Documental.	90%	RECOMENDACION: Si bien es cierto el Manual Institucional de Gestión Documental fue aprobado, se recomienda la vinculación del documento al Sistema Integrado de Gestión, publicación y socialización. Teniendo en cuenta que la actividad presenta cumplimiento parcial, se recomienda ajustar la programación del Plan con oportunidad, con el fin de garantizar su eficiencia.	
	Criterio Diferencial de Accesibilidad	Revisar e implementar el estudio de identificación de acciones, análisis y costos para dar cumplimiento Capítulo II Decreto 103 de 2015 " Accesibilidad y Datos" en lo referente a: - Formato alternativo (formatos comprensibles que permitan visualización y consulta a grupos étnicos y culturales del país y a personas en condición de discapacidad) - Accesibilidad a medios electrónicos para población en situación de discapacidad	Documento de estudio "Accesibilidad y Datos" revisado e implementado	Subdirección Administrativa Tecnología Subdirección Operativa Comunicaciones	01/03/2017	31/12/2017	Se evidencia la presentación del documento "Estudio de Accesibilidad y Datos" en la Subdirección de Gestión Corporativa , con fecha 20dic2017 En cuanto a la implementación, el área de sistemas, gestionó la publicación de un video con lenguaje de señas, cumpliendo así con el criterio de accesibilidad a medios electrónicos para población en situación de discapacidad. Evidencia, publicada en (http://fuga.gov.co/criterio-diferencial). Al respecto, no se evidencia implementación del segundo criterio " Formato alternativo (formatos comprensibles que permitan visualización y consulta a grupos étnicos y culturales del país y a personas en condición de discapacidad)"	80%	RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta que la actividad registro cumplimiento, parcial, se recomienda ajustar la programación del Plan con oportunidad, con el fin de garantizar su eficiencia .	
Monitoreo y Acceso a la Información Pública	Monitorear de manera trimestral el Plan de Acción de la Ley transparencia.	Monitoreos trimestrales al Plan de Acción Ley de Transparencia	Monitoreos trimestrales al Plan de Acción Ley de Transparencia	01/04/2017	31/12/2017	Se evidencia realización de mesas de trabajo lideradas por la Oficina de Planeación, sobre cumplimiento y sostenibilidad de la Ley de Transparencia realizadas en el cuatrimestre	100%	Actividad cumplida de conformidad con la programación		

Componente	Subcomponente y/o Trámite (T) u otros procedimientos administrativos (OPA)	Actividades Programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Seguimiento Control Interno a Diciembre 2017																																		
							Acciones adelantadas por los responsables	% cumplimiento por actividad	Observaciones 15 de enero de 2018	% cumplimiento por Componente																															
Plan de Acción de Ética	Fomento de comportamientos deseables	Realizar acciones asociadas a la apropiación de los valores institucionales, a través de actividades lúdicas.	Actividades realizadas lúdicas	Gestores Éticos	01/03/2017	31/12/2017	Se evidencia la realización de dos actividades Una en mayo - RECLATON, liderada por planeación y ambiental. en la cual se exaltan los valores de trabajo en equipo y responsabilidad y la Segunda con el Concurso ético entre el 18 de mayo y el 1 septiembre divulgado mediante correo electrónico a todos los funcionarios de la entidad incentivando la participación con el reconocimiento a 4 servidores .	100%	Actividad cumplida de conformidad con la programación	93%																															
	Fortalecimiento de la Cultura Ética	Solicitar a la Subdirección Operativa la designación de funcionarios y/o contratistas para formar parte del grupo Gestores de Ética	Oficio de designación	Subdirección Administrativa	01/02/2017	28/02/2017	Actividad cumplida en el primer cuatrimestre Con oficio de fecha febrero 17 del 2017, se solicito designación del funcionario y/o contratista a la Subdirectora Operativa, para hacer parte del grupo de Gestores de Ética, en respuesta dada por esta Subdirección se realizó la designación del Funcionario que hará parte de este grupo.	100%	Actividad cumplida en el primer cuatrimestre, de conformidad con la programación																																
		Incluir en el boletín interno un espacio para el fortalecimiento de la cultura ética, a través de la promoción de los valores.	Boletín interno que incluya temas de gestión ética	Comunicaciones	01/03/2017	31/12/2017	Se evidencia la divulgación de información para el fortalecimiento de la cultura ética, a través de la promoción de los valores en el Boletín Institucional de Comunicaciones del día 21/11/2017.	100%	Actividad cumplida de conformidad con la programación																																
	Fortalecimiento de Probidad, Transparencia y la Lucha contra la Corrupción	Diseñar y entregar una pieza comunicativa referente al Código de ética, probidad y Transparencia a los funcionarios y contratistas de la Fundación	Pieza comunicativa entregada	Gestores Éticos Comunicaciones	30/06/2017	30/08/2017	Se evidencia gestión en el diseño de un calendario 2018 con el código de ética, con entrega proyectada a enero de 2018.	70%	RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta que la actividad registro cumplimiento, fuera de los términos programados, se recomienda ajustar la programación del Plan con oportunidad., con el fin de garantizar su eficiencia .																																
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE DE 2017								90%	Nivel de Cumplimiento de las actividades programadas en el cuatrimestre																																
RESULTADO POR COMPONENTE							RECOMENDACIONES GENERALES																																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componentes</th> <th>abr-17</th> <th>ago-17</th> <th>dic-17</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Gestión del Riesgo de Corrupción</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2 Racionalización de trámites</td> <td>60%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>3 Rendición de Cuentas</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>54%</td> </tr> <tr> <td>4 Mecanismo para Mejorar la Atención al Ciudadano</td> <td>88%</td> <td>83%</td> <td>94%</td> </tr> <tr> <td>5 Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública</td> <td>72%</td> <td>85%</td> <td>96%</td> </tr> <tr> <td>6 Iniciativas Adicionales - Plan de Acción de Ética</td> <td>100%</td> <td>83%</td> <td>93%</td> </tr> <tr> <td>PROMEDIO %PAAC</td> <td>83%</td> <td>89%</td> <td>90%</td> </tr> </tbody> </table>			Componentes	abr-17	ago-17	dic-17	1 Gestión del Riesgo de Corrupción	100%	100%	100%	2 Racionalización de trámites	60%	100%	100%	3 Rendición de Cuentas	80%	85%	54%	4 Mecanismo para Mejorar la Atención al Ciudadano	88%	83%	94%	5 Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública	72%	85%	96%	6 Iniciativas Adicionales - Plan de Acción de Ética	100%	83%	93%	PROMEDIO %PAAC	83%	89%	90%	<p>i. Se reiteran las observaciones hechas en los seguimientos anteriores del plan anticorrupción y atención al ciudadano, se recomienda revisar la formulación de las actividades del componente de rendición de cuentas pues no han sido efectivas y no permiten el cumplimiento del objetivo del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atender los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la Cartilla "Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional" del DAFP 2009 y "Manual Único de Rendición de Cuentas" de la Presidencia de la República DAFP2014. - Tener en cuenta las recomendaciones impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en capacitación del 26 de Enero del 2017, sobre este componente, así: - Fortalecer el diálogo de doble vía con la ciudadanía, - Realizar dos (2) Rendiciones de Cuentas al año, - Realizar actividades de rendición de cuentas permanentes, - Definir un Cronograma para la de Rendición de Cuentas, - Establecer los contenidos mínimos de la Rendición de Cuentas y publicar cronograma indicándole al usuario, cómo participar, cómo generar preguntas y publicar la Rendición de Cuentas de acuerdo a los lineamientos dados en la Ley 1712 del 2014. <p>ii. A pesar de que la Entidad, publicó Informes de gestión en la web/ Transparencia/ Rendición de Cuentas, esta publicación de información corresponde al Componente " Transparencia y el Acceso a la Información Pública" y no al componente "Rendición de Cuentas".</p> <p>iii. Si bien la Entidad participó en la Rendición de Cuentas organizada por la Secretaría de Cultura, no se evidencia la intervención "Activa" (diálogo de doble vía) de la ciudadanía y partes interesadas de la Fundación, como lo requiere este componente, por lo que varias actividades no pudieron ser desarrolladas.</p> <p>Componentes ; 4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano,5 Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información pública, 6 Iniciativas Adicionales - Plan de Acción Ética.</p> <p>1 Teniendo en cuenta que algunas actividades presentan cumplimientos extemporáneos o parciales al cierre de la vigencia 2017, se recomienda revisar y ajustar la programación con "oportunidad", con el fin de garantizar la eficiencia y efectividad del Plan Anticorrupción e igualmente establecer las acciones correctivas pertinentes,</p>				
Componentes	abr-17	ago-17	dic-17																																						
1 Gestión del Riesgo de Corrupción	100%	100%	100%																																						
2 Racionalización de trámites	60%	100%	100%																																						
3 Rendición de Cuentas	80%	85%	54%																																						
4 Mecanismo para Mejorar la Atención al Ciudadano	88%	83%	94%																																						
5 Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública	72%	85%	96%																																						
6 Iniciativas Adicionales - Plan de Acción de Ética	100%	83%	93%																																						
PROMEDIO %PAAC	83%	89%	90%																																						
RESPONSABLE	ORIGINAL FIRMADO POR ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Jefe Oficina Control Interno					FECHA DE SEGUIMIENTO Enero 15 de 2018																																			

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ACCIONES	Fecha de Finalización	INDICADOR	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN:	Seguimiento Control Interno a Diciembre de 2017			
							Fecha de Seguimiento	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	Acciones adelantadas por los responsables	Observaciones Control Interno
CONTRACTUAL	<ul style="list-style-type: none"> * Uso indebido del poder * Falta de integridad del funcionario * Existencia de intereses personales * Utilización de la jerarquía y de la autoridad para desviar u omitir los procedimientos al interior de la entidad * Debilidad en los procesos de planeación * Debilidad de los sistemas de control y supervisión 	Tráfico de influencias para la adjudicación de contratos	Cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación	dic-17	No. Comites de Contratación realizados/ No. Comités de Contratación citados (a necesidad)	Directora General, Ordenadores del Gasto, Asesor Jurídico, Asesor Planeación	15-ene-18	<p>A pesar de que a la fecha no se ha materializado el riesgo, el indicador establecido no es coherente con la acción planteada, adicionalmente los controles aunque se ejecutan adecuadamente presentan debilidades en su definición y relación con las causas identificadas, por lo tanto no se puede determinar su efectividad.</p> <p>En el seguimiento realizado por la Oficina de Control interno sobre los controles se pudo establecer: Control Comité de contratación: Durante la vigencia 2017 se realizó un (1) comité de contratación el 10 de marzo como se evidencia en la carpeta de acta de comité de contratación. No se realizaron más solicitudes para adelantar sesiones de dicho comité. Control Plan Anual de Adquisiciones: Se encuentra aprobado y publicado el plan anual de adquisiciones, se realizaron 16 seguimientos al plan anual de adquisiciones en las siguientes fechas: Enero 10, Febrero 22, Marzo 15, Abril 27, Mayo 11, Mayo 23, Mayo 31, Julio 19, Agosto 16, Septiembre 18, Octubre 26, Noviembre 15, Diciembre 1, Diciembre 4, Diciembre 19, Diciembre 22 de 2017. Control Manual de contratación y procedimientos del proceso contractual: La Entidad actualizó el Manual de Contratación con fecha Mayo 2 del 2017, versión CON-MN-01, versión 7. Control Comité evaluador en los procesos contractuales: Los ordenadores del gasto durante la vigencia designaron los evaluadores de las ofertas para que proyectarán y fundamentarán los correspondientes informes de evaluación, los cuales reposan físicamente en los expedientes contractuales de la Entidad y fueron publicados en el Portal de Contratación Colombia Compra Eficiente-SECOF</p> <p>Sobre las acciones de administración del riesgo se referencia que se han adelantando las actividades necesarias para dar total cumplimiento al manual de contratación vigente.</p>	<p>El indicador establecido no permite hacer una medición objetiva de la acción planteada.</p> <p>Después de realizar el seguimiento cuatrimestral, la Oficina de Control Interno evidencia que la mayoría de causas no tiene asociado un control para eliminarla, se sugiere revisar la identificación de causas y la pertinencia de los controles, ya que los vigentes son controles de gestión del proceso contractual y no a riesgos de corrupción, igualmente si en la valoración de los controles se establece que no cumple con algún criterio de la evaluación es importante incluir en las acciones de administración del riesgo actividades que permitan mejorar y cumplir dicho criterio.</p> <p>Adicionalmente se considera pertinente establecer causas y consecuencias específicas de la FUGA, pues los riesgos vigentes presentan causas y consecuencias generales de los delitos de corrupción que se pueden presentar en cualquier Entidad, es importante conocer el impacto real que puede tener institucionalmente la corrupción, así como las situaciones factores en el contexto actual para tratarlos adecuadamente.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior la Oficina de Control Interno no puede asegurar que los controles sean efectivos y se "eliminen las causas" del riesgo identificado, para evitar su materialización. Se recomienda que para la vigencia 2018 se aplique nuevamente la metodología de administración del riesgo definida en la Entidad teniendo en cuenta las precisiones de los lineamientos distritales y nacionales sobre riesgos de corrupción.</p> <p>A pesar de que los responsables han desarrollado las acciones propuestas dentro de las fechas establecidas las falencias en la identificación, valoración y evaluación de los riesgos impiden una administración adecuada de los mismos, por esta razón no se puede evaluar la efectividad del mapa de riesgos y no se puede establecer su impacto en la lucha contra la corrupción.</p>	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> * Ausencia de transparencia en el control y supervisión de contratos * Ausencia de transparencia en el proceso precontractual * Falta de integridad * Debilidad en los controles de precontractuales y de supervisión * Marcado interés particular en la adjudicación de un contrato, en la evaluación de las propuestas, en la selección de un proponente o cambio injustificado durante la etapa precontractual * Ausencia de sanciones ejemplarizantes y de mecanismos efectivos para realizar denuncias * Debilidad en los controles para detec 	Solicitud y pago de "coimas" (Solicitud de sobornos o extorsión para hacer caso omiso de incumplimientos contractuales o para favorecer a un particular en un proceso contractual)	* Realizar acciones pedagógicas en los Conversatorios de Contratación con los funcionarios y contratistas	dic-17	Asesor Jurídico Funcionario s y Contratistas	No. Acciones pedagógicas realizadas en el marco de los Conversatorios de Contratación / No. Acciones pedagógicas programadas	15-ene-18	<p>Aunque los controles se ejecutan adecuadamente presentan debilidades en su definición y relación con las causas identificadas, por lo tanto no se puede determinar su efectividad.</p> <p>En el seguimiento realizado por la Oficina de Control interno sobre los controles se pudo establecer: Control Manual de contratación y procedimientos del proceso contractual: La Entidad actualizó el Manual de Contratación con fecha Mayo 2 del 2017, versión CON-MN-01, versión 7. Control Comité evaluador en los procesos contractuales: Los ordenadores del gasto durante la vigencia designaron los evaluadores de las ofertas para que proyectarán y fundamentarán los correspondientes informes de evaluación, los cuales reposan físicamente en los expedientes contractuales de la Entidad y fueron publicados en el Portal de Contratación Colombia Compra Eficiente-SECOF Control Invitación a veedorías ciudadanas a ejercer control social sobre el proceso contractual: La Invitación a veedorías ciudadanas para ejercer control social sobre el proceso contractual se realiza a través de los estudios previos, invitaciones públicas y pliegos de condiciones de los procesos contractuales, los cuales al ser publicados en el SECOF quedan a disposición de la ciudadanía en general Control Informe de supervisión o interventoría: En ORFEO se puede consultar dentro de la dependencia 130- Oficina Asesora Jurídica los informes de supervisión e interventoría radicados de todos los contratos vigentes.</p> <p>Sobre las acciones de administración del riesgo se evidenció que en el PIC 2017 se programó una actividad de capacitación para el 14 de marzo de 2017. Durante la vigencia se realizaron 13 jornadas pedagógicas en las siguientes fechas: 17 de Febrero, 14 de Marzo, 7 de Abril, 30 de Mayo, Junio - Julio (sesiones jornada capacitación liquidación de contratos) 30 de Junio, 28 de Agosto, 20 de Octubre, 21 de Noviembre, 29 de Noviembre, 1 de Diciembre, octubre noviembre y diciembre (sesiones capacitación SECOF II), 6 de Diciembre.</p>	<p>Se superó el número de actividades pedagógicas planeadas en el PIC 2017, se recomienda mejorar dicha planeación teniendo en cuenta las necesidades reales y la articulación con los planes institucionales.</p> <p>Después de realizar el seguimiento cuatrimestral, la Oficina de Control Interno evidencia que la mayoría de causas no tiene asociado un control para eliminarla, se sugiere revisar la identificación de causas y la pertinencia de los controles, ya que los vigentes son controles de gestión del proceso contractual y no a riesgos de corrupción, igualmente si en la valoración de los controles se establece que no cumple con algún criterio de la evaluación es importante incluir en las acciones de administración del riesgo actividades que permitan mejorar y cumplir dicho criterio.</p> <p>Adicionalmente se considera pertinente establecer causas y consecuencias específicas de la FUGA, pues los riesgos vigentes presentan causas y consecuencias generales de los delitos de corrupción que se pueden presentar en cualquier Entidad, es importante conocer el impacto real que puede tener institucionalmente la corrupción, así como las situaciones factores en el contexto actual para tratarlos adecuadamente.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior la Oficina de Control Interno no puede asegurar que los controles sean efectivos y se "eliminen las causas" del riesgo identificado, para evitar su materialización. Se recomienda que para la vigencia 2018 se aplique nuevamente la metodología de administración del riesgo definida en la Entidad teniendo en cuenta las precisiones de los lineamientos distritales y nacionales sobre riesgos de corrupción.</p> <p>A pesar de que los responsables han desarrollado las acciones propuestas dentro de las fechas establecidas las falencias en la identificación, valoración y evaluación de los riesgos impiden una administración adecuada de los mismos, por esta razón no se puede evaluar la efectividad del mapa de riesgos y no se puede establecer su impacto en la lucha contra la corrupción.</p>	
CONTRACTUAL	<ul style="list-style-type: none"> * Uso indebido del poder * Indebida planeación de la contratación (identificación inadecuada de necesidades) * Ausencia de una debida diligencia en la negociación y adquisición de un bien o servicio * Ausencia del seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones * Debilidad en la elaboración de estudios previos con reglas que no son claras y objetivas * Intereses particulares 	Adquisiciones a la ligera (Adquisición de un bien o servicio sin la debida diligencia por parte de la entidad)	* Revisión de necesidades de contratación en el marco del Plan Anual de Adquisiciones.	dic-17	Comité de Contratación	No. Reuniones seguimiento Plan Anual de Adquisiciones realizadas / No. Reuniones seguimiento Plan Anual de Adquisiciones citadas (a necesidad)	15-ene-18	<p>Aunque los controles se ejecutan adecuadamente presentan debilidades en su definición y relación con las causas identificadas, por lo tanto no se puede determinar su efectividad.</p> <p>En el seguimiento realizado por la Oficina de Control interno sobre los controles se pudo establecer: Control Manual de contratación y procedimientos del proceso contractual: La Entidad actualizó el Manual de Contratación con fecha Mayo 2 del 2017, versión CON-MN-01, versión 7. Control Plan Anual de Adquisiciones: Se encuentra aprobado y publicado el plan anual de adquisiciones, se realizaron 16 seguimientos al plan anual de adquisiciones en las siguientes fechas: Enero 10, Febrero 22, Marzo 15, Abril 27, Mayo 11, Mayo 23, Mayo 31, Julio 19, Agosto 16, Septiembre 18, Octubre 26, Noviembre 15, Diciembre 1, Diciembre 4, Diciembre 19, Diciembre 22 de 2017. Control Comité de contratación: Durante la vigencia 2017 se realizó un (1) comité de contratación el 10 de marzo como se evidencia en la carpeta de acta de comité de contratación. No se realizaron más solicitudes para adelantar sesiones de dicho comité.</p> <p>Sobre las acciones de administración del riesgo se realizaron xx reuniones de seguimiento al plan anual de adquisiciones</p>	<p>Después de realizar el seguimiento cuatrimestral, la Oficina de Control Interno evidencia que la mayoría de causas no tiene asociado un control para eliminarla, se sugiere revisar la identificación de causas y la pertinencia de los controles, ya que los vigentes son controles de gestión del proceso contractual y no a riesgos de corrupción, igualmente si en la valoración de los controles se establece que no cumple con algún criterio de la evaluación es importante incluir en las acciones de administración del riesgo actividades que permitan mejorar y cumplir dicho criterio.</p> <p>Adicionalmente se considera pertinente establecer causas y consecuencias específicas de la FUGA, pues los riesgos vigentes presentan causas y consecuencias generales de los delitos de corrupción que se pueden presentar en cualquier Entidad, es importante conocer el impacto real que puede tener institucionalmente la corrupción, así como las situaciones factores en el contexto actual para tratarlos adecuadamente.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior la Oficina de Control Interno no puede asegurar que los controles sean efectivos y se "eliminen las causas" del riesgo identificado, para evitar su materialización. Se recomienda que para la vigencia 2018 se aplique nuevamente la metodología de administración del riesgo definida en la Entidad teniendo en cuenta las precisiones de los lineamientos distritales y nacionales sobre riesgos de corrupción.</p> <p>A pesar de que los responsables han desarrollado las acciones propuestas dentro de las fechas establecidas las falencias en la identificación, valoración y evaluación de los riesgos impiden una administración adecuada de los mismos, por esta razón no se puede evaluar la efectividad del mapa de riesgos y no se puede establecer su impacto en la lucha contra la corrupción.</p>	
OBSERVACIONES GENERALES							RECOMENDACIONES GENERALES			
Control Interno, realiza seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, publicado en la web institucional Link * http://fuga.gov.co/plan-anticorrupcion/							<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con el monitoreo que se viene realizando sobre estos riesgos para evitar su materialización - Teniendo en cuenta que la gestión del riesgo es dinámica, se recomienda analizar las diferentes tipología de corrupción identificadas por UNODEC / Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito que le puedan aplicar a los diferentes procesos de a entidad. - Igualmente participar de forma activa en las capacitaciones dirigidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública sobre la metodología para la Gestión del Riesgos y Riesgos de Corrupción 			
RESPONSABLES						ORIGINAL FIRMADO POR ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ Jefe Oficina Control Interno	FECHA DE SEGUIMIENTO Enero 15 de 2018			